



ESCOBAR

TR

Dir: Ciudadela Los Tulipanes
Ruc: 0891731094001
Telf: 062 703 058
Calle: Primera S/N

17771

Esmeraldas, 27 de Marzo del 2012

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

COMERCIAL

Señor Intendente:

17/03/2012 16:01 CAU

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, se procedió a inscribir en Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **TRANSPORTE PESADO PAREDES CARRERA PACARSA S.A.**, la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE

CESIONARIO

Milton Armando Paredes Escobar

Israel Alonso Rodrigo Cáceres Silva

C. C #: 050184311-4

C. C #: 0600241129

Ecuatoriano

Ecuatoriano

Casado

Casado

N° De Acciones Que Cede: 3

N° De Acciones que les transfieren: 3

Valor De La Acción \$ 1

Valor De La Acción: \$ 1

Valor Total: \$ 3

Valor Total: \$ 3

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente

[Signature]
PAREDES ESCOBAR MILTON

GERENTE GENERAL

[Handwritten mark]

ce
U I
Joan Esteban
3-12-2012
[Signature]



NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



1 ESCRITURA NÚMERO: MIL SETENTA Y CUATRO (1074)

2

3

4

PODER ESPECIAL

5

Que otorga:

6

TELMO ANIBAL SANDOVAL BARONA

7

A favor de:

8

ISRAEL ALONSO CACERES SILVA

9

Cuantía: INDETERMINADA

10

Dí 2 copias

11

~~~~~ MPOL ~~~~~

12 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito

13 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el

14 día de hoy lunes diez y nueve (19) de Marzo del año dos

15 mil doce, ante mí Doctor FABIÁN NAVARRETE Q., Notario

16 Trigésimo Sexto Suplente del Cantón Quito, encargado de

17 la Notaría Trigésima Sexta del Cantón Quito, por

18 licencia concedida a su titular, Doctora XIMENA BORJA

19 DE NAVAS, por el Doctor Iván Escandón Montenegro,

20 Director Provincial de Pichincha del Consejo de la

21 Judicatura, mediante acción de personal número 787-DP-

22 DPP, de fecha siete de Marzo del año dos mil doce,

23 comparece el señor TELMO ANIBAL SANDOVAL BARONA, a

24 quien de conocer doy fe, en virtud de haberme

25 presentado su cédula de ciudadanía y certificado de

26 votación, cuyas fotocopias debidamente certificadas por

27 mí, agrego a esta escritura. El compareciente es de

28 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado

1 civil casado, militar en servicio pasivo, domiciliado  
2 en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con  
3 capacidad legal para contratar y obligarse que la  
4 ejerce por sus propios derechos; y, advertido que fue  
5 por mí, el Notario, del objeto y resultados de la  
6 presente escritura pública, así como examinado en forma  
7 aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de  
8 esta escritura sin coacción, amenazas, temor  
9 reverencial, promesa o seducción, de acuerdo con la  
10 minuta que me entrega y que copiada textualmente es  
11 como sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de  
12 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar  
13 el siguiente **PODER ESPECIAL**, cuyo tenor es como sigue:  
14 **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a otorgar el  
15 Presente **Poder Especial**, el señor TELMO ANIBAL  
16 SANDOVAL BARONA, mayor de edad, casado, domiciliado en  
17 esta Ciudad y Cantón de Quito, y, con plena capacidad  
18 para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-**  
19 Por el presente el compareciente otorga poder especial  
20 a favor del señor ISRAEL ALONSO CACERES SILVA,  
21 ecuatoriano, mayor de edad, casado, portador de la  
22 cédula de ciudadanía número cero seis cero cero dos  
23 cuatro uno uno dos guión nueve (060024112-9), a quien  
24 en adelante podrá llamárselo simplemente el Mandatario  
25 para que pueda realizar los siguientes actos: a) El  
26 Mandatario en uso de sus facultades, podrá comprar  
27 acciones de cualquier compañía de transporte pesado  
28 dentro de la República del Ecuador. b) El Mandatario

CILIDADANIA 170175982-9  
 SANDOVAL BARONA TELMO ANIBAL  
 COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO  
 07 MAYO 1948  
 001-3 0063 00126 N  
 COTOPAXI/ SALCEDO  
 SAN MIGUEL DE SALCEDO 1948

*[Handwritten signature]*



EQUATORIANA \*\*\*\*\* EX38311128  
 CREADO SUSANA JIJEN  
 SUPERIOR MILITAR SERV. P. ESTIV.  
 CARLOS SANDOVAL  
 JOSEFINA BARONA  
 QUITO 17/09/2002  
 17/09/2014

028 879



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011  
 312-0060 NÚMERO  
 1701759829 CÉDULA

SANDOVAL BARONA TELMO ANIBAL

PROVINCIA QUITO  
 CANTÓN CALDERÓN  
 CALDERÓN ZONA  
 PARRQUIM

*[Handwritten signature]*  
 PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA

*[Large handwritten signature]*

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado en: 2 folios, oholes.

Quito a 19 Mar 2012



*[Handwritten signature]*  
 Fabian Navarrete O.  
 NOTARIO TRIGESIMO SEXTO  
 DEL CANTON QUITO (SUPLENTE)

Se otorgó ante mi DR. FABIAN NAVARRETE Q., Notario Trigésimo Sexto Suplente del Cantón Quito; y, en fe de ello confiero esta **COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de PODER ESPECIAL. Otorgada por TELMO ANIBAL SANDOVAL BARONA. A favor de ISRAEL ALONSO CACERES SILVA. Debidamente firmada y sellada en Quito, a diez y nueve (19) Marzo de dos mil doce.



*[Handwritten signature]*  
 Dr. Fabian Navarrete O.  
 NOTARIO TRIGESIMO SEXTO  
 DEL CANTON QUITO (SUPLENTE)

